



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PETICIÓN DE PLAZAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.2011).

ANTECEDENTES,

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas vacantes, entre otras, de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y Atención Especializada y se aprobaron las Bases por las que se ha de regir la convocatoria (B.O.C. núm. 239, de 5 de diciembre de 2011).

El 8 de febrero de 2012 se publicó Resolución de este Centro Directivo número 288/2012, por la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 10 de febrero de 2012, se publicó Resolución de este Centro Directivo número 335/2012, por la que se corrige error material en la resolución 288/2012, citada en el párrafo anterior.

El 13 de marzo de 2012 se publicó Resolución de este Centro Directivo número 565, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 4 de octubre de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 3 de octubre de 2012, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

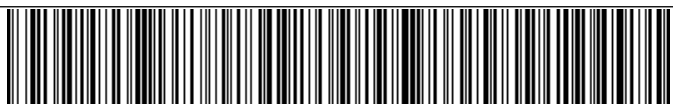
El 15 y 16 de mayo de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 10 de abril de 2013, por medio de la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 21 de octubre de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador,

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58.29

Página 1 de 7





suscrita el 18 de octubre de 2013, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 26 de febrero de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 22 de febrero de 2016, por la que se rectifican los anexos I y II de la resolución suscrita el 18 de octubre, citada en el párrafo anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO,

De conformidad con la Base Decimocuarta - titulada: Elección de Plazas - en relación con la Decimotercera:

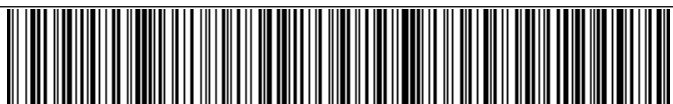
<< 1. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición en los términos establecidos en la base anterior, esta Dirección General, mediante Resolución que se publicará en la forma y lugares establecidos en la base tercera, establecerá la fecha y el procedimiento para la petición de plazas.

2. Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la solicitud y por el orden de puntuación alcanzada, excepto lo dispuesto en los apartados 3 y 5 de esta base. Los empates se resolverán en la forma establecida en el apartado 3 de la base anterior. (Base Decimotercera apartado 3, ultimo párrafo: “En caso de empate en la puntuación total se estará a la mayor puntuación en la fase de oposición, de persistir la igualdad, se atenderá a la mejor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo de la fase de concurso y por su orden”.

3. Los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los procedentes del sistema general de acceso libre, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 de esta base.

4. A los solos efectos de elección de plazas los aspirantes que superaran el concurso-oposición por el turno reservado para discapacitados se intercalarán en razón de la puntuación total obtenida por los de acceso libre.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, que deberán ser debidamente acreditados. Este Órgano decidirá dicha alteración cuando se encuentre debidamente justificado, y deberá limitarse a realizar la mínima modificación en el orden de prelación necesaria para posibilitar el acceso al puesto de la persona discapacitada.





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

6. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no hubieran superado la fase de oposición, los que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento que se establezca, así como aquellos a los que, por la puntuación alcanzada, no corresponda plaza alguna de entre las convocadas.>>

En relación a los aspirantes que concurren por el turno de reserva para personas con discapacidad, rige lo señalado en la base sexta, apartado sexto, titulada: Aspirantes con discapacidad, física, psíquica y sensorial, a tenor del cual:

<< 6. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, en el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase el concurso-oposición pero no obtuviera plaza en dicho cupo y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema general de acceso libre, será incluido por su orden de puntuación en el sistema general de acceso libre >> .

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuye la base decimocuarta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 16 de noviembre de 2011 por la que se convocan las presentes pruebas selectivas (B.O.C. núm. 239 de 5 de diciembre de 2011), así como del artículo 17 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99),

RESUELVO,

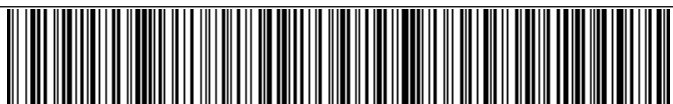
PRIMERO.- Aprobar el Anexo I a esta Resolución en el que se recoge, según, Turnos de Acceso, la Relación de los aspirantes susceptibles de obtener plaza en el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, convocado mediante Resolución de este Centro Directivo, de 16 de noviembre de 2011.

SEGUNDO.- Aprobar la fecha y el procedimiento para la petición de plazas por los aspirantes incluidos en el Anexo I, conforme a las plaza ofertadas en el **Anexo II** a esta Resolución en el que figura la Relación de plazas básicas a ofertar en las pruebas selectivas de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, convocado mediante Resolución de este Centro Directivo, de 16 de noviembre de 2011.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58.29

Página 3 de 7





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

A tales efectos, **los aspirantes reseñados en el Anexo I** habrán de presentar en el plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, la correspondiente solicitud de elección de plaza, conforme al modelo que se recoge en el **Anexo III** a esta Resolución.

Los aspirantes deberán relacionar, en la citada solicitud de elección, todas las plazas ofertadas en la convocatoria, por orden de preferencia, al objeto de proceder a su adjudicación, conforme a las Bases de la misma.

Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

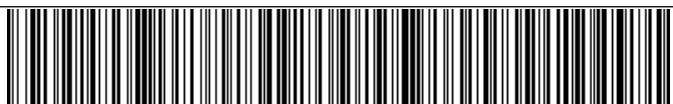
Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58.29

Página 4 de 7



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES SUSCEPTIBLES DE OBTENER PLAZA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA** CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE 16 DE NOVIEMBRE 2011 (B.O.C. NÚM. 239, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011)

1.- TURNO: PROMOCIÓN INTERNA

Total de Plazas que se ofertan: 5

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Calificación: A/A2

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso-Oposición
42883505M	Marañón Duque, Miguel Ángel	81,1713
28438208L	Rivas Guerra, María José	67,2494
42049610K	Suárez Expósito, Ana María	66,3232
42825154M	Medina Santana, José Ramón	63,7393
43650938C	Díaz Rodríguez, José Juan	63,5667

1.- TURNO: LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

Total de Plazas que se ofertan: 14 (13 Plazas Turno de Libre Acceso, 1 Plaza Turno de Reserva de Discapacitados)

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Calificación: A/A2

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso-Oposición
43755024P	Rodríguez García, María del Carmen	81,6491
X4756747W	Bagnaresi, Gianfranco	71,8109
42831234J	Núñez Betancor, Enrique	71,5532
42915910A	Pérez Martín, Mercedes	70,9823
11773227X	Sánchez Moreno, Alicia	67,6531
42756109Y	López Monzón, Juan	66,3822
42092958Z	Estévez Varela, José Alejandro	65,8888
43654275E	Gutiérrez Cedrés, María del Carmen	65,6523
42177933G	González Afonso, Alicia María	65,4643
33267315T	Blanco Blanco, María Alicia	65,3559
10189058N	Martín Córdoba, Rafael	64,7574
43770446C	Quintero Coello, Blanca Rosa	64,7518
43772498W	García González, María Teresa	63,5773
78677759A	Suárez Suárez, Gael	63,2253



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA** CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE 16 DE NOVIEMBRE 2011 (B.O.C. NÚM. 239, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011)

Categoría:	Grupo de Gestión de la Función Administrativa
Código Categoría:	0028
Nivel Asistencial	Atención Especializada / Atención Primaria
Grupo de Calificación	A/A2

Dirección Gerencia / Gerencia	Nivel Asistencial	Nº Plazas
Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín"	Atención Especializada	2
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno infantil	Atención Especializada	1
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	Atención Primaria	3
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	Atención Especializada	3
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	Atención Especializada	3
Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	Atención Especializada	5
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	Atención Primaria	1
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	Atención Especializada	1
Total plazas		19



ANEXO III

SOLICITUD DE ELECCIÓN DE PLAZAS

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA** CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE 16 DE NOVIEMBRE 2011 (B.O.C. NÚM. 239, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011)

Categoría:	Grupo de Gestión de la Función Administrativa
Código Categoría:	0028

D.N.I:	Teléfono móvil y fijo:	Turno:	<input type="checkbox"/> Libre Acceso
			<input type="checkbox"/> Promoción Interna
			<input type="checkbox"/> Reserva Discapacitados


Indique su preferencia cumplimentando todas las casillas de la columna “Nº Orden de Prelación” en la que debe figurar un solo número, del 1 al 8 (sin repetición):

Dirección Gerencia / Gerencia	Nivel Asistencial	Nº Orden de Prelación (Del 1 al 8)
Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”	Atención Especializada	
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno infantil	Atención Especializada	
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	Atención Primaria	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	Atención Especializada	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	Atención Especializada	
Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	Atención Especializada	
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	Atención Primaria	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	Atención Especializada	

En _____ a _____ de _____ de 2016

Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 02/03/2016 - 08:11:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 539 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 02/03/2016 09:10:33	Fecha: 02/03/2016 - 09:10:33
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0n53CnPgDkCABn8InMAMrYhbDVb0a2ZJt	 
El presente documento ha sido descargado el 02/03/2016 - 09:15:50	